

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO	MINUTA	Página 1 de 2

En el Municipio de Guateque (Boyacá), se reunieron **JOHN FREDY CANO PIÑEROS** en su calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. **CPS-274-2026**, de fecha diecisiete (17) de abril de 2026 y, **SUMISERVI S.A.S** identificado con **NIT 900130262-5** representado legalmente por **CLARA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA** identificado(a) con **CC. No. 46.670.374 EXPEDIDA EN DUITAMA**, en su calidad de contratista, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO NO.	CPS-274-2026
FECHA	DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	SUMISERVI S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 900130262-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 46.670.374 EXPEDIDA EN DUITAMA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 473 DEL 17 DE ABRIL DE 2026, AFECTANDO EL RUBRO No. 245020601 DENOMINADO ALIMENTACIÓN
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000.000.00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-274-2026
SUPERVISOR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	NO. 475 de diecisiete (17) de abril de 2026
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Sí

PÓLIZAS: SI APLICA.

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO	MINUTA	Página 2 de 2

- 2. Que, para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
- 3. Que, en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
- 4. Que, se encuentran plenamente satisfechos los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.

La presente se suscribe por los intervinientes en Guateque, siendo diecisiete (17) de abril de 2026.


SUMISERVI S.A.S
R/L CLARA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA
CONTRATISTA


JOHN FREDY CANO PIÑEROS
SUPERVISOR

Elaboró y revisó:	Erika Liliana Contreras Muñoz – Profesional de Apoyo Gestión Contractual	Firma:	
----------------------	--	--------	---